



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Veinticuatro, (24) de dos mil veintidós (2022)**

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00469-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2022-00469-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : RAFAEL JIMÉNEZ GÓMEZ
ACCIONADO : SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE
BARRANQUILLA

En la presente acción de tutela instaurada por RAFAEL JIMÉNEZ GÓMEZ
Contra SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE
BARRANQUILLA la parte accionante impugnó el fallo proferido el 11 de agosto
de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la
impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Conceder la impugnación presentada por la parte accionante RAFAEL
JIMÉNEZ GÓMEZ

2. Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 11 de
agosto de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de
Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien
le fue repartido.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

**Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55a99aa529006ff76f3b90a073347240c4d8b891aeb1befdca5cc709cc245dc**

Documento generado en 24/08/2022 09:59:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>